



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 504/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVIII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 29 de septiembre de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del **proyecto "TRANSFERENCIA PROTOTIPAJE, PRE-INCUBACIÓN Y ACELERACIÓN POR TARAPACÁ LABS"** código BIP Nº 30487378-0, por una suma total de **M\$ 391.460**, conforme al siguiente recuadro resumen y de desglose:

Ítem	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Recursos Humanos	136.900.000	-	37.553.333	174.453.333
Gastos de Contratación de Programa	189.900.000	60.316.375	29.637.150	159.220.775
Gastos de Inversión y Equipamiento	28.500.000	4.982.407	-	23.517.593
Difusión y Transferencia Tecnológica	16.600.000	1.891.701	-	14.708.299
Gastos de Administración	19.560.000	-	-	19.560.000
Total (\$)	391.460.000	67.190.483	67.190.483	391.460.000

El proyecto busca diseñar programas de talleres, jornadas de trabajo y seminarios asociados al emprendimiento y la tecnología dictados por profesionales altamente calificados y de vasta experiencia, sumando a la guía de tutores especializados (diseño industrial y gráfico, expertos en modelos de negocios, entre otros) para democratizar el acceso a temáticas de innovación y emprendimiento aplicado. En definitiva, el presente proyecto busca estimular e impactar al ecosistema de innovación regional, con un espacio único y potente en la resolución de los desafíos con una mirada global y conectada con el mundo a través de alianzas a futuro, el cual será consolidado en función a la inteligencia colectiva y capital social.

La modificación presentada obedece a que el proyecto se ha visto afectado desde el estallido social en adelante, por tanto, se han tenido que ajustar algunos elementos para cumplir con sus objetivos y continuidad. Se presenta una modificación presupuestaria de M\$ 67.000.- que permitirá transferir fondos para la continuidad de remuneraciones hasta el mes de Marzo 2021; se realizan algunos ajustes de partidas para cumplir con los objetivos, eliminando todo lo que era presencial, tales como seminarios, congreso, asistencia, viáticos, cometidos, esto se reasigna para poder mantener a los profesionales contratados hasta la nueva fecha de término del proyecto. De la misma manera se traspasan recursos para la mantención de equipamiento, dado que producto de la Pandemia se apoyó con el diseño y elaboración de mascarillas y prototipo de adaptadores a mascarillas de oxígenos que fueron entregados en forma gratuita a todas las instituciones de la salud, tanto en la provincia de Iquique como en el Tamarugal.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 944, de fecha 9 de septiembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, de conformidad al artículo 35 de la Ley Nº19.175, Sobre Gobierno y Administración Regional.

Conforme. - Iquique, 29 de septiembre de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ